

Acuerdo
de esta villa

Real Cedula de Alhama en Comite

En veinte y tres dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e ochenta e
nueve años los señores Pedro de Alana e Juan Martinez
Alcaide ordinario e Juan de Leon Don fernando
Dexa Rex la mayor parte de Gonzalo Subida
e xicimienta de esta dicha villa = Dizeion q
opara de la ma de de acuerdo sus mrd. nancido un
quenda. Por parte de Bartolome Martinez
Ocurio della con un titulo de pacha de
Don ^{Mo} señor Marques de los Peles e mi señor
Comendador de la encomienda de Bate mentos de
Castilla del orden de santia go de mill e
Camara de su Magestad de sus Coni de esta de
guerra Presidente en el real de Indias
e Juygo general de toda la Real hacienda en que se
e haze nombramiento de Alcalde de la huertra de esta
villa en atencion a que Domingo Martinez mant
seya sea de pcha de año de fecho q
hallarse con deferencia aha que que le impiden el
poder. Dexa en gaminas le mds su contina
Dizeionte unuano de cauido de serbo adverbium
sus mrd. lo que dizeion con e mrd. de dizeion
en virtud de lo sobre dicho se le xicimio suam
en la forma acostumbrada a don Bartolome
Martinez el qual lo hizo e xicimio de cumpla
bien fiel y de lo enttemente con la obligacion